

Aborto legal en Argentina: derrota en el Senado y victoria en las calles

BÁRBARA ESTER Y AMÍLCAR SALAS OROÑO :: 11/08/2018

Un verdadero triunfo social, político y cultural de un actor emergente que dio batalla en las calles y en los símbolos

La Ley sobre la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina fue desechada en el Senado. Si bien contaba con media sanción de la Cámara Baja, no logró la mayoría parlamentaria para ser sancionada. Sin embargo, lo acontecido en los últimos meses en Argentina, y con mayor intensidad en la Ciudad de Buenos Aires -lugar de las principales movilizaciones-, puede clasificarse como un verdadero triunfo social, político y cultural de un actor emergente que dio batalla en las calles, en los símbolos y en las redes sociales.

La votación en Cámara de Diputados

Si bien es cierto que los 129 votos (50,2%) a favor del Proyecto de Ley de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito[1] -que contaba con la firma de 72 diputados de diferentes extracciones políticas, tanto oficialistas como opositores- parece muy equilibrado respecto de los 125 (48,6%) que votaron en contra, la victoria fue mucho más substantiva y expansiva por lo que se generó durante el transcurso de su tratamiento parlamentario.

La votación

A grandes rasgos, la maratónica votación (duró nada menos que veintidós horas) se caracterizó por su transversalidad en cuanto a la posición partidaria de cada uno de los bloques y, también, dentro de las provincias. Sólo dos se manifestaron en contra de manera unánime: Salta y San Juan. Prácticamente, no hubo lugar para los indecisos: una ausencia y una abstención.

Si bien es cierto que el tratamiento fue habilitado por el actual mandatario -este era el séptimo año consecutivo de presentación, y la primera vez que se aceptó su tratamiento- el debate que suscitó el tema trajo grandes dolores de cabeza al oficialismo. En este bloque de 108 miembros, 65 votos fueron negativos frente a 42 positivos. Dentro de la amalgama que integra la coalición de Gobierno, en el bloque del PRO primó, con 37 diputados, el voto negativo -el propio presidente, Mauricio Macri, se había expresado "a favor de la vida"-, mientras que 17 votaron a favor de la iniciativa.

En la Unión Cívica Radical, 24 afirmaron la iniciativa mientras que 16 la rechazaron. Sin embargo, la mayor diferencia política sería con la Coalición Cívica, bajo el liderazgo de Elisa Carrió: de sus 10 integrantes, tan solo uno votó a favor. Carrió, quien estuvo ausente durante las largas horas de debate y asistió a último momento para emitir su voto, no ocultó su indignación por el resultado de la votación y amenazó con romper su alianza con la

coalición de Gobierno.

En el Frente para la Victoria, el voto fue mayoritariamente favorable a la iniciativa. De 64 miembros –con la excepción de Julio De Vido, quien se encuentra en prisión preventiva- 55 votaron a favor y los otros 8, en contra. Por su parte, en el Partido Justicialista (peronismo no kirchnerista) el voto tendió a ser contrario al Proyecto: 14 diputados lo respaldaron, mientras que otros 25 no lo hicieron.

Fuente: La Nación[2]

Avances en una democracia imperfecta

El tema se expandió no sólo como problema de salud pública. Al mismo tiempo, terminó constituyendo un nuevo tipo de protagonismo juvenil y femenino, una nueva subjetivación y activación política. Este protagonismo pasó a ocupar un lugar de referencia e imitación (frente a otras fórmulas de luchas, como la sindical, la universitaria, la de las organizaciones sociales, etc.), desbordando los clásicos modelos de participación democrática de la sociedad argentina.

La diversidad y la potencia exhibidas por el movimiento feminista durante estos años son los que explican el innegable sentido de los acontecimientos: la aprobación parcial del Proyecto de Ley fue menos resultado de una precisa costura entre los diputados que el de la fuerza social que ingresó desde afuera, de la sociedad, hacia adentro del sistema político. Pocas vigiliadas ciudadanas en la historia reciente argentina suscitaron la convocatoria que registró ésta. De allí su importancia democrática.

El Proyecto de Ley aprobado en la Cámara Baja eximía la punición hasta la semana 14 inclusive, así como también ampliaba la variedad de causales específicas y sus tiempos. Una de las características de la Ley aprobada en Diputados fue la contemplación de muchísimas posiciones en el texto definitivo, inscribiéndole un carácter amplio y contemplativo fruto del debate colectivo y de la reciprocidad entre la sociedad y la política[3].

La pluralidad de las discusiones quedó manifiesta en las posiciones de los más de 700 oradores que hubo en las audiencias parlamentarias. A fuerza de presencia y persistencia del movimiento feminista –organizado, en este punto, a partir de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito- es que pudo lograrse un masivo acompañamiento social a favor del cambio normativo. Un acompañamiento más expresivo en las calles que dentro de la Cámara de Diputados -incluso entre las mujeres, de las 100 que intervinieron en la votación, 50 apoyaron la ley, 49 votaron en contra y 1 se abstuvo- y una circunstancia de escisión de voluntades que habrá que ir viendo si no se desplaza hacia otros temas de agenda.

Votación en el Senado

El 8 de agosto se inició el proceso de votación en el Senado, el cual se prolongó por más de doce horas. Mientras tanto, el Congreso estaba rodeado de cientos de miles de mujeres que se movilizaban alrededor del recinto y en plazas de todo el país, bajo el frío y la lluvia. Los

argumentos esgrimidos fueron de los más diversos y, en algunos casos, evidenciaron una enorme distancia entre los alocutores y la calle. Finalmente, en la madrugada del 9 de agosto con 38 votos en contra y 31 a favor, el Proyecto de Ley fue descartado sin presentar siquiera un proyecto alternativo que contemple las modificaciones solicitadas. De este modo, nuevos proyectos para dar respuesta a la problemática deberán postergarse -al menos- hasta el 2019, coincidiendo con un año electoral clave.

La votación puede ser analizada, en primer lugar, según la bancada de origen de cada senador.

En este sentido, una vez más se corrobora el hecho de que si bien Cambiemos habilitó el debate, fue la expresión política que más resistió el proyecto con 17 de 25 votos en contra. Cambiemos y los partidos provinciales son las fuerzas políticas que presentan el mayor rechazo a la iniciativa. Desde la vereda opuesta, el Frente para la Victoria (8 de 9 votos) y el Frente Progresista (2 de 2) registran los mayores niveles de adhesión.

En segundo lugar, es posible trazar un mapa del voto de acuerdo a su ubicación geográfica. Las provincias donde mayoritariamente ganó el “No” fueron: Jujuy, Salta, Formosa, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, San Juan, La Rioja, San Luis, Corrientes, Misiones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias en las que ganó el “Sí” fueron: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Mendoza, Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos. Por último, el caso de Santa Fe podría ser considerado empate ya que contó con un voto a favor, otro en contra y un ausente.

Ante este desenlace, el aborto en Argentina continúa siendo ilegal, salvo para tres causales: los casos en los que el cuerpo gestante sufra peligro de muerte, no se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales o el embarazo sea producto de una violación. La legislación, que data de 1921, contemplaba penas de cárcel de uno a cuatro años para quien decidiera interrumpir su embarazo. Sin embargo, esta Ley no se correspondía con la postura que primaba en la sociedad, que desde marzo de este año se mostraba mayoritariamente de acuerdo con legalizar el aborto[4].

¿Por qué se perdió en el Senado?

El bicameralismo argentino tiene un sistema de contrapesos que combina formas de representación por distrito en la Cámara Alta (72 senadores, 3 por cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y representación proporcional en la Cámara Baja (actualmente, 257 integrantes). Según Mercedes D’Alessandro[5], economista y cofundadora de Economía Femini(s)ta, factores como la edad —los diputados que avalaron la medida son, en promedio, más jóvenes que los senadores—, el contacto con la sociedad —los diputados son más dependientes de la favorabilidad de su electorado- y un mayor involucramiento de la Iglesia católica en el debate podrían arrojar luz sobre el resultado desfavorable.

Impacto

El Proyecto de Ley ha marcado un hito en la política argentina, no sólo por la tenacidad y el

músculo político que han manifestado las mujeres en las calles presionando por su aprobación, sino por el singular escenario en el cual se habilitó el debate:

- Bajo un Gobierno de derecha como Cambiemos, en el que gran parte de su dirigencia pertenece a familias antiguas, ricas y endogámicas -desde el exclusivo colegio Cardenal Newman, o universidades como San Andrés, Di Tella y Universidad Católica Argentina (UCA)-.
- El sumo pontífice de la iglesia católica es argentino y abiertamente antiabortista[6]. En este sentido, debe marcarse una diferencia respecto de la "vigilia" anterior. Quienes rechazaban el Proyecto de Ley y esperaron fuera del Congreso las fundamentaciones y la votación fueron muchos más cuando se votó en el Senado que cuando se hizo en la Cámara Baja. Esto se debe a una atención mucho más directa y permanente para esta votación dada no sólo por la iglesia católica (que promovió diversos encuentros para la difusión de su postura, con una organización territorial poco vista en el último tiempo) sino también por las diferentes iglesias evangélicas que el sábado pasado realizaron un acto multitudinario en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires.
- Un tercer factor a tener en cuenta fue el apoyo internacional que logró el movimiento de mujeres en general y el seguimiento sobre el Proyecto de legalización del aborto en particular: organizaciones no gubernamentales, referentes del feminismo e incluso Amnistía Internacional (que publicó en la contratapa del reconocido diario estadounidense, New York Times, un aviso en donde le pide al Senado argentino que vote a favor de la despenalización). No sólo se trató de un apoyo institucional y "ongéista", sino que fue seguido con movilizaciones y gran expectativa en otros países de la región.

En El Salvador, que tiene una de las leyes más restrictivas del mundo sobre el aborto, la legislación estuvo cerca de ser votada en el Congreso, pero fue retirado de la agenda por aparente falta de tiempo antes del receso legislativo. Chile despenalizó este mismo año la interrupción de un embarazo, aunque sólo en casos específicos, y Brasil inició recientemente un debate público en el Supremo Tribunal Federal que podría allanar el camino a una futura despenalización.

Gracias a esta iniciativa de ley, en Argentina comenzaron a observarse con realismo y preocupación social los 350.000[7] abortos que se realizan al año. Las cifras son impactantes: de acuerdo a las estimaciones de Rubinstein, en el último año 47.000 gestantes requirieron atención hospitalaria por complicaciones derivadas de interrumpir el embarazo.

De cara al 2019

La exposición final de la senadora Cristina Fernández de Kirchner consideró que el reclamo por la legalización del aborto evidenciaba un cambio irreversible de época impulsado por las nuevas generaciones. No sólo apoyó el Proyecto de Ley, sino que incluyó al feminismo como una reivindicación nodal de su espacio político: "En el peronismo tendremos que ser nacionales, populares y feministas"[8].

Las fisuras en el bloque oficialista -en el que convive una rama conservadora y católica con

otra más liberal y cosmopolita- ya se han manifestado previamente en otros tópicos como el matrimonio igualitario y la salud reproductiva. Sin ir más lejos, el protocolo para el aborto no punible aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires fue vetado por el propio Macri –entonces jefe de Gobierno- y reemplazado por otro más restrictivo.

Sin embargo, la alianza oficialista ha seguido con preocupación la repercusión de la votación en el Senado. Entre las opciones barajadas destaca la propuesta de una modificación al Código Penal para quitar la pena a las mujeres que abortan. El aspecto más atractivo de esta alternativa es que podría realizarse este año y evitar que el kirchnerismo capitalice el rédito político de su postura como bloque sobre la legalización del aborto. De esta forma, Cambiemos busca remontar su imagen a un bajo costo, sin ampliar el alcance del Estado en materia de salud pública y limitándose a despenalizar, lo que no reduce las muertes producto de abortos clandestinos ya que el acceso al aborto continuaría mercantilizado y representando un privilegio de clase.

A pesar de los intentos de la denominada “nueva derecha” por parecer moderna y plural, aún continúa expresando las limitaciones de su modelo excluyente. La *real politik* se impone por sobre el marketing político a la hora de dar respuesta a una emergente demanda ciudadana que, cada vez más, se hace escuchar por todo el continente.

Notas

[1] <http://www.abortolegal.com.ar/>

[2] <https://www.lanacion.com.ar/2143835-uno-por-uno-como-voto-cada-diputado-el-proyecto-de-legalizacion-del-aborto>

[3] <http://revistabordes.com.ar/una-bella-agitacion/>

[4] https://www.clarin.com/politica/encuestas-indagaron-aborto-mayoria-favor-despenalizacion_0_rJNR6H2FM.html

[5] <https://www.nytimes.com/es/2018/08/07/argentina-aborto-debate-mundo/>

[6] Sobre este punto las encuestas de Latinobarómetro reflejan que aunque la proporción de católicos en Argentina se ha desplomado de 87 por ciento en 1995 a 65 por ciento este año, el Papa Francisco sigue siendo una figura poderosa en el país.

[7] <https://latinta.com.ar/2018/05/500-000-estudio-cantidad-abortos-clandestinos-ano-argentina/>

[8] <http://www.perfil.com/noticias/politica/cristina-en-el-peronismo-tendremos-que-ser-nacional-es-populares-y-feministas.phtml>

www.celag.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/aborto-legal-en-argentina-derrota>